

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL**-----
-----**GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2009-2012**-----
-----**ACTA NUMERO DIEZ**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA **14 DE DICIEMBRE DE 2009**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 BAJO EL SIGUIENTE: -----
-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.-----
4. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN.-----
5. ASUNTO RELATIVO A LA DONACIÓN DEL TERRENO PARA LA CLÍNICA DE LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DEL LLANO.-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ Y LOS REGIDORES: C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA, DR. MIGUEL GIRÓN ALANIS, C. EMILIO RAMOS ORTIZ, C. LUCIA CORTES GARCÍA, PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES Y LA REGIDORA C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL.-----

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

4. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN.-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS**, DA LECTURA AL INFORME.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, MISMO QUE SE INTEGRA AL APENDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN SEAN LOS MISMOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, SIENDO LOS SIGUIENTES: EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, COMO PRESIDENTE, PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, COMO SECRETARIO, C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL, COMO 1ER. VOCAL, C. EMILIO RAMOS ORTIZ COMO 2º. VOCAL, Y EL ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES COMO 3ER. VOCAL. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO.- SE APRUEBA ESTABLECER UN PLAZO DE 3 MESES PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

5. ASUNTO RELATIVO A LA DONACIÓN DEL TERRENO PARA LA CLÍNICA DE LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DEL LLANO.-----

ACUERDO.- SE RATIFICA EL ACUERDO TOMADO EN LA 30ª SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2007 QUE A LA LETRA DICE: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 177 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AMBOS ORDENAMIENTOS CORRELACIONADOS CON EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN IV INCISO F) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2006-2009 DE LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ACUERDA RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 16 DE FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO 2007, EN EL PUNTO 25 INCISO B) GUIÓN 2 QUE A LA LETRA INDICA "SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CSPyAS/03/06 RELATIVO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN TOTAL DE LA SUPERFICIE QUE EL MUNICIPIO ADQUIRIÓ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL LLANO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD" RATIFICADO LO ANTERIOR TODA VEZ QUE YA HAYA SIDO DESAFECTADO EL BIEN INMUEBLE QUE SE PRETENDE DONAR, DONÁNDOSE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISAPEG), TENIENDO EL INMUEBLE MOTIVO DE LA DONACIÓN ACORDADA Y QUE ESTA CONTENIDO EN LA ESCRITURA 1147 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FRANCISCO ROMUALDO OROZCO GALINDO EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CAMINO DE ENTRONQUE A LA CARRETERA LIBRE PANAMERICANA NÚMERO 300 TRESCIENTOS Y QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE

1,600 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 40 MTS CON RESTO DE LA PARCELA 30, AL ORIENTE 40 MTS. CON RESTO DE LA PARCELA 30, AL SUR 40 MTS. CON PARCELA 42 Y AL PONIENTE 40 MTS. CON BRECHA, ACLARÁNDOSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE SALUD YA FUE REALIZADA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL LLANO, DEJÁNDOSE EN CLARO QUE EN CASO DE QUE NO SE UTILICE EL INMUEBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL BENEFICIO SOCIAL YA SEÑALADO, EL AYUNTAMIENTO SOLICITARÁ LA REVERSIÓN DEL INMUEBLE MENCIONADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 177 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO". **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 13:21 HORAS DEL MISMO DIA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----